

VENA 2024 AL PARQUE



Ayuntamiento de
HUELVA

VEN AL PARQUE 2024



Ayuntamiento de
HUELVA

/// BASES ///

/// BASES CONCURSO "VEN AL PARQUE 2024" ///

PRESENTACIÓN

Por la presente, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, convoca el concurso "Ven al Parque 2024" con el objetivo de promover la música y la creación artística en la ciudad de Huelva.

PRESENTACIÓN AL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos aquellos grupos o artistas musicales que quieran actuar en la edición de "Ven al parque 2024", sin restricción de edades ni estilos. Para que las candidaturas sean aceptadas, se habrá entregar todo el material especificado en las bases y condiciones conforme a éstas.

BASES Y CONDICIONES

1 - Cada grupo o artista presentará por correo electrónico a la dirección venalparque@huelva.es dos composiciones originales grabadas en estudio o directo. Los temas pueden ser enviados en formato audio (wav o mp3). En el mismo correo, habrá que adjuntar la siguiente documentación.

- Formulario de inscripción autorrellenable. (PDF)
- Temas originales en formato WAV o MP3, o enlaces de descarga.
(Se recuerda comprobar su funcionamiento)
- Fotocopias del DNI por ambos lados de todos los integrantes.
- Fotografía original del grupo
- Descripción, dossier o historia del grupo o artista.

2 - Los temas serán composiciones propias del grupo o artista.

3 - El grupo o artista no podrá tener ningún contrato discográfico en vigor.

4 - Los componentes del grupo deberán ser al menos un 50% nacidos o residentes en la ciudad de Huelva. Esta condición debe ser acreditable mediante la foto del DNI.

5 - Ningún participante podrá formar parte de más de dos formaciones participantes en concurso.

6 - El jurado valorará criterios como estilos, innovación, calidad, sonoridad e imagen.

7 - La formación presentada a concurso en la inscripción deberá ser respetada en la actuación, salvo casos de fuerza mayor comunicados y aceptados previamente por la organización.

*Se recuerda conceder permiso para la descarga de los temas en los casos que sean enviados mediante Google drive.

SELECCIÓN

Cada miembro del jurado calificará de 0 a 100 cada una de las bandas o artistas.

De todos los participantes, serán seleccionados los 6 que obtengan la mayor puntuación.

El jurado se compondrá de profesionales del sector de la música. Sus nombres se darán a conocer en el mismo momento que se emita el fallo con los ganadores.

VENA 2024 PARQUE



Ayuntamiento de
HUELVA

/// BASES ///

PREMIOS

★6 1000€ ★3 1500€

★5 1000€ ★2 2000€

★4 1000€ ★1 2500€

Los 6 grupos ganadores actuarán el día 28 de septiembre en el festival "Ven al parque" y el premio será la gratificación económica contenida en la tabla adjunta.

Los premios económicos serán entregados mediante transferencia bancaria y previa presentación de factura a la organización. Los importes de los premios se entienden como cantidades brutas, siendo responsabilidad del grupo o artista el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales pertinentes al ingreso económico.

La organización informará acerca de este proceso más detenidamente a los 6 ganadores.

La organización se reserva el derecho de establecer cambios en la fecha, horarios o en el lugar de celebración de los conciertos.

La organización se reserva el derecho de retirar los premios a los grupos o artistas que no respeten los horarios, tiempos de actuación o formación original con la que se presentó al concurso. En caso de descalificación o baja de alguna de las bandas seleccionadas, entrará en su lugar la siguiente en la lista de votaciones, siempre respetando el orden de los seleccionados.

Cada grupo podrá interpretar en su concierto un máximo de 3 versiones, covers o adaptaciones y deberán ser comunicadas con antelación a la organización.

La ubicación, aforo, fecha, tiempos de actuación y todos los demás detalles de los conciertos de los ganadores se comunicarán el mismo día que se comunique el fallo del jurado.

Se establece la posibilidad de que los grupos o artistas puedan incluir o sustituir a músicos, técnicos o cualquier otro personal en su formación para el concierto, siempre que no actúe en más de dos formaciones clasificadas. En este caso, el pago de sus salarios y obligaciones legales correrá a cargo del grupo o artista contratante. De cualquier forma, la inclusión de este personal extra deberá ser comunicada a la organización y aceptada por ésta.

La organización proveerá un raider básico para los conciertos y será de obligado uso para todas las bandas. Este raider será una batería, un amplificador de bajo y dos amplificadores de guitarra. Cualquier otro material de backline, será aportado por cada banda.

VENAL PARQUÉ 2024



Ayuntamiento de
HUELVA

/// BASES ///

PLAZOS

Se aceptarán todas las inscripciones que lleguen al correo venalparque@huelva.es antes del día 31 de julio de 2024 a las 23:59H.

El fallo del jurado, para conocer los 6 ganadores, se emitirá aproximadamente 20 días después y en ese momento se conocerán los horarios y los tiempos de actuación. En caso de retirada de algún ganador o de sanción por parte de la organización, se tomará la siguiente banda en la lista de clasificados.

El concierto tendrá lugar el 28 de septiembre de 2024 y la localización será designada por la Concejalía de Cultura de Ayuntamiento de Huelva.

El correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción, será el canal de comunicación oficial y toda información una vez publicada enviada se entenderá como de obligado conocimiento para los interesados y participantes.

VENAL PARQUÉ 2024